Formulario **8879**

(Rev. diciembre de 2026)

Department of the Treasury
Internal Revenue Service

Autorización de Firma para Presentar la Declaración por medio del *IRS e-file*

El *ERO* tiene que obtener y conservar el Formulario 8879 completado.
Visite *www.irs.gov/Form8879SP* para obtener la información más reciente.

OMB No. 1545-0074

Número de identificación de presentación (*SID*, por sus siglas en inglés)

Nombre del contribuyente	**Número de Seguro Social del contribuyente**
Nombre del cónyuge	**Número de Seguro Social del cónyuge**

Parte I Información de la Declaración de Impuestos —Año Tributario que Termina el 31 de Diciembre de (Anote el año tributario que está autorizando).

Anote las cantidades en dólares enteros solamente en las líneas **1** a **5**.

Nota: Los declarantes del Formulario 1040-SS completan la línea **4** solamente y dejan las líneas **1**, **2**, **3** y **5** en blanco.

1	Ingreso bruto ajustado	**1**	
2	Impuesto total	**2**	
3	Impuesto federal sobre el ingreso retenido del (de los) Formulario(s) W-2 y Formulario(s) 1099	**3**	
4	Reembolso	**4**	
5	Cantidad que usted adeuda	**5**	

Parte II Declaración del Contribuyente y Autorización para la Firma (Asegúrese de obtener y guardar una copia de su declaración de impuestos).

Declaro bajo pena de perjurio:

• He examinado una copia de la declaración electrónica del impuesto sobre el ingreso que ahora estoy autorizando y es verídica, correcta y completa y las cantidades declaradas anteriormente en la Parte I son las mismas indicadas en esa declaración.

• Permito que mi iniciador de declaraciones electrónicas (*ERO*, por sus siglas en inglés), intermediario de servicios y/o transmisor envíe mi declaración al *IRS* y que reciba del mismo (a) acuse de recibo o justificación de rechazo de la transmisión, (b) la razón por toda demora en la tramitación de la declaración y/o reembolso y (c) la fecha de todo reembolso.

• Autorizo al *U.S. Treasury* (Departamento del Tesoro de los Estados Unidos) y a su agente financiero designado a iniciar cualquier transacción de retiro electrónico de fondos que indico en el programa de computadora de preparación de declaraciones a la institución financiera que indico para el pago de mis impuestos federales adeudados en esta declaración y/o el pago del impuesto estimado, y que la institución financiera cargue la entrada a esa cuenta. La autorización queda en pleno vigor hasta que yo notifique al Agente Financiero del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos para que éste cancele la autorización. Tengo que comunicarme con el Agente Financiero del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos al **888-353-4537** a más tardar 2 días laborables antes de la fecha de pago para revocar (cancelar) un pago. Autorizo a las instituciones financieras que participan en la tramitación del pago electrónico para que reciban información confidencial necesaria para responder a preguntas y resolver dudas relacionadas con dicho pago.

• Certifico que el número de identificación personal (*PIN*, por sus siglas en inglés) a continuación es mi firma para el retiro electrónico de fondos y la declaración electrónica del impuesto sobre el ingreso que ahora estoy autorizando.

PIN del contribuyente: marque sólo un recuadro

☐ Autorizo a (empresa *ERO*) _____ para anotar o crear mi *PIN* (cinco dígitos, que no sean todos cero) ☐☐☐☐☐ como mi firma en la declaración electrónica del impuesto sobre el ingreso (original o enmendada) que ahora estoy autorizando.

☐ Anotaré mi *PIN* como mi firma para la declaración electrónica del impuesto sobre el ingreso (original o enmendada) que ahora estoy autorizando. Marque este recuadro **únicamente** si anota su propio *PIN* **y** presenta su declaración utilizando el Método del *PIN* del Preparador Profesional. El *ERO* tiene que completar la Parte III a continuación.

Su firma _____ Fecha _____

PIN del cónyuge: marque sólo un recuadro

☐ Autorizo a (empresa *ERO*) _____ para anotar o crear mi *PIN* (cinco dígitos, que no sean todos cero) ☐☐☐☐☐ como mi firma en la declaración electrónica del impuesto sobre el ingreso (original o enmendada) que ahora estoy autorizando.

☐ Anotaré mi *PIN* como mi firma para la declaración electrónica del impuesto sobre el ingreso (original o enmendada) que ahora estoy autorizando. Marque este recuadro **únicamente** si anota su propio *PIN* **y** presenta su declaración utilizando el Método del *PIN* del Preparador Profesional. El *ERO* tiene que completar la Parte III a continuación.

Firma del cónyuge Fecha

Sólo para Declaraciones que Utilizan el Método del *PIN* del Preparador Profesional —continúe con la parte siguiente

Parte III Certificación y autenticación —Sólo para el Método del *PIN* del Preparador Profesional

***EFIN*/*PIN* del *ERO*.** Anote su *EFIN* de seis dígitos seguido de su *PIN* (que no sean todos cero) de cinco dígitos seleccionado por usted. ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐

Certifico que el número anotado anteriormente es mi *PIN*, el cual sirve como mi firma para la presentación electrónica de la declaración del impuesto sobre el ingreso (original o enmendada) que estoy autorizado a presentar para el año tributario (indicado anteriormente) para el (los) contribuyente(s) indicado(s) anteriormente. Confirmo que presento esta declaración conforme a los requisitos del Método del *PIN* del Preparador Profesional y la **Publicación 1345**, *Handbook for Authorized IRS e-file Providers of Individual Income Tax Returns* (Guía para los proveedores autorizados de *e-file* del *IRS* de declaraciones de impuestos sobre los ingresos personales).

Firma del *ERO* Fecha

El *ERO* Tiene que Obtener y Retener este Formulario Completado y Firmado antes de Transmitir la Declaración al *IRS* —Vea las Instrucciones. No Presente este Formulario ante el *IRS*, a menos que se le Requiera.

Instrucciones Generales

Las secciones a las cuales se hace referencia a continuación corresponden al Código Federal de Impuestos Internos, a menos que se indique lo contrario.

Acontecimientos futuros. Acceda a *www.irs.gov/Form8879SP* para la información más reciente relacionada con el Formulario 8879 y sus instrucciones.

Propósito del Formulario

Use el Formulario 8879 para autorizar la presentación electrónica (*e-filing*) de su declaración original y enmendada del Formulario 1040, 1040-SR, 1040-NR, 1040-SS o 1040-X. El Formulario 8879 es el documento de declaración y autorización de firma para una declaración de impuestos presentada electrónicamente por medio de un iniciador de declaraciones electrónicas (*ERO*, por sus siglas en inglés). Complete el Formulario 8879 cada vez que se utilice el Método del *PIN* del Preparador Profesional o cuando el contribuyente autorice a su *ERO* para que éste anote o cree el número de identificación personal (*PIN*, por sus siglas en inglés) del contribuyente en su declaración del impuesto sobre el ingreso personal presentada por medio de *e-file*.

PRECAUCIÓN

No envíe este formulario al IRS. *El* ERO *tiene que conservar el Formulario 8879.*

Cuándo y Cómo Completar el Formulario

Utilice este diagrama para determinar cuándo y cómo se completa el Formulario 8879.

SI el *ERO*...	**ENTONCES...**
No utiliza el Método del *PIN* del Preparador Profesional y el contribuyente anota su propio *PIN*	No complete el Formulario 8879.
No utiliza el Método del *PIN* del Preparador Profesional y está autorizado a anotar o crear el *PIN* del contribuyente	Complete las Partes I y II del Formulario 8879.
Utiliza el Método del *PIN* del Preparador Profesional y está autorizado a anotar o crear el *PIN* del contribuyente	Complete las Partes I, II y III del Formulario 8879.
Utiliza el Método del *PIN* del Preparador Profesional y el contribuyente anota su propio *PIN*	Complete las Partes I, II y III del Formulario 8879.

Responsabilidades del *ERO*

El *ERO* tiene que:

1. Escribir el (los) nombre(s) y número(s) de Seguro Social del (de los) contribuyente(s) en la parte superior de este formulario.

2. Completar la Parte I utilizando las cantidades (incluyendo los ceros, cuando corresponda) reflejadas en la declaración de impuestos del contribuyente. Los declarantes del Formulario 1040-SS deben dejar en blanco las líneas **1** a **3** y la línea **5**.

3. Anotar o crear un *PIN* para el contribuyente, si éste lo autoriza, y luego anotarlo en los recuadros provistos en la Parte II.

4. Escribir en la línea para la autorización de la Parte II el nombre de la empresa *ERO* (no el nombre del individuo que prepara la declaración) si el *ERO* está autorizado para anotar el *PIN* del contribuyente.

5. Proveer al contribuyente el Formulario 8879 para que él lo complete y lo revise en persona o por envío a través del Servicio Postal de los EE. UU., servicio de entrega privado, correo electrónico (*email*), sitio web o fax.

6. Anotar el número de identificación de presentación (*SID*, por sus siglas en inglés) de 20 dígitos asignado a la declaración de impuestos, o juntar el Formulario 9325, *Acknowledgement and General Information for Taxpayers Who File Returns Electronically* (Acuse de recibo e información general para contribuyentes que presentan declaraciones electrónicamente) con el Formulario 8879 después de presentar la declaración. Si utiliza el Formulario 9325 para proveer el *SID*, no se requiere que lo adjunte físicamente al Formulario 8879. Sin embargo, tiene que guardarlo conforme a los requisitos de retención publicados para el Formulario 8879. Vea la Publicación 4164, *Modernized e-File (MeF) Guide for Software Developers and Transmitters* (Guía del sistema *e-file* actualizado para los desarrolladores de programas de computadora (*software*) y transmisores de declaraciones electrónicas), para más detalles.

PRECAUCIÓN

Usted tiene que recibir del contribuyente un Formulario 8879, debidamente completado y firmado, antes de transmitir la declaración electrónica (o autorizar su transmisión).

Para obtener información adicional, vea la Publicación 1345.

Responsabilidades del Contribuyente

El contribuyente tiene que:

1. Verificar la exactitud de la declaración del impuesto sobre el ingreso que ha sido preparada, incluyendo información sobre el método de depósito directo.

2. Marcar el recuadro correspondiente de la Parte II para autorizar al *ERO* a anotar o crear el *PIN* del contribuyente o para hacerlo usted mismo.

3. Indicar o verificar su *PIN* al autorizar al *ERO* a anotarlo o crearlo (el *PIN* tiene que ser de cinco dígitos que no sean todos cero).

4. Firmar y fechar el Formulario 8879. Los contribuyentes tienen que firmar el Formulario 8879 de su puño y letra o por firma electrónica si es compatible con el programa de computadora (*software*).

5. Devolver el Formulario 8879 debidamente completado al *ERO* en persona o por envío a través del Servicio Postal de los EE. UU., servicio de entrega privado, correo electrónico (*email*), sitio web o fax.

La declaración de impuestos no será transmitida al *IRS* hasta que el *ERO* reciba el Formulario 8879 firmado por el contribuyente.

Información sobre su reembolso. Usted puede comprobar el estado de su reembolso si han pasado al menos 72 horas desde que el *IRS* acusó recibo de su declaración electrónica. Pero si presentó el Formulario 8379, *Injured Spouse Allocation* (Asignación del cónyuge perjudicado), con su declaración, permita 11 semanas. Para comprobar el estado de su reembolso, opte por una de las siguientes alternativas:

- Visite *www.irs.gov/Reembolsos*.
- Llame al 800-829-1954.

Puntos Importantes para los *ERO*

- No envíe el Formulario 8879 al *IRS*, a menos que se le requiera. Conserve el Formulario 8879 completado durante 3 años a partir de la fecha límite para presentar la declaración o la fecha en que el *IRS* la haya recibido, lo que ocurra más tarde. Se puede conservar el Formulario 8879 en forma electrónica conforme a las pautas para el mantenimiento de documentación que se encuentran en el *Revenue Procedure 97-22* (Procedimiento Administrativo Tributario 97-22 o *Rev. Proc. 97-22*, por su abreviatura en inglés) que se encuentra en la página **9** del *Internal Revenue Bulletin 1997-13* (Boletín de Impuestos Internos 1997-13) en *www.irs.gov/pub/irs-irbs/irb97-13.pdf*.
- Verifique la identidad del (de los) contribuyente(s).
- Complete la Parte III únicamente si presenta la declaración utilizando el Método del *PIN* del Preparador Profesional. No se le exige anotar la fecha de nacimiento del contribuyente, la cantidad de ingreso bruto ajustado del año anterior ni el *PIN* en el registro de autenticación de la declaración presentada por vías electrónicas.
- Si usted no utiliza el Método del *PIN* del Preparador Profesional, anote la fecha de nacimiento del (de los) contribuyente(s) y el ingreso bruto ajustado o el *PIN*, o ambos, de la declaración de impuestos del contribuyente que se presentó originalmente para el año anterior en el registro de autenticación de la declaración presentada electrónicamente por el contribuyente. **No utilice** cantidades de una declaración enmendada o de una corrección a un error matemático hecha por el *IRS*.
- Ingrese el (los) *PIN* del contribuyente en la pantalla para la entrada de datos sólo si él lo autoriza. Si se trata de una declaración de impuestos de casados que presentan una declaración conjunta, se le permite a uno de los cónyuges autorizar al *ERO* para que éste anote su *PIN* mientras el otro cónyuge anota el *PIN* suyo. No se le permite al contribuyente escoger ni anotar el *PIN* de un cónyuge ausente.
- Los contribuyentes tienen que usar un *PIN* para firmar la declaración de impuestos sobre el ingreso personal presentada electrónicamente y transmitida por un *ERO*.
- Entregue al contribuyente una copia del Formulario 8879 firmado para su documentación si éste se la pide.
- Entregue al contribuyente una copia del Formulario 8879 corregido si se le hacen cambios a la declaración (por ejemplo, basados en una revisión por el contribuyente).
- Los *ERO* pueden firmar el Formulario 8879 por medio de un sello de goma, aparato mecánico (como un bolígrafo electrónico) o programa de computadora (*software*). Vea el *Notice 2007-79* (Aviso 2007-79) que se encuentra en la página **809** del *Internal Revenue Bulletin 2007-42* (Boletín de Impuestos Internos 2007-42), disponible en *www.irs.gov/irb/2007-42_IRB/ar10.html*, para más información.
- Para más información, visite *www.irs.gov/Efile* y pulse sobre *Español.*